



Teinte marañón

SELLO CUARTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA

señor Bailio, a efectos de que reveriva lo pedito
la cōn combeniente a dha D.ª Franxilla
para que se in liba el conovimiento desta
de pensienzia. Esta cō lo practique en dha
yntensienzia

La ciudad Acuesa se repita representacion
al Ill. S. Governador del comercio con copia de
los documentos que ^{anteriores} se le diere
non de la persuacion que lo experimentavan
los arrendador en su campo y en mediato a la
randa del Albucon ocasionado de la toma
que havian executado los Padres de la
compreacion de Felipe Mexi en dha randa
para conducir toda el agua que por
ella bien e tiempo de lliar a la Hacienda
que dho Padre poseen en aquel paraxo de
xando a los demas vezinos sin este beneficio;
afin de que en compreacion dho Ill. S. de dho
lo que compranden dho Documentos provea
de remedio mandando lo que tenga por
combeniente

